



DECRETO DE PRESIDENCIA POR EL QUE SE APRUEBA CAMBIO DEL DÍA DE CONVOCATORIA PARA JUZGAR LOS MÉRITOS Y REALIZAR EL EXAMEN (OPOSICIÓN) Y ENTREVISTAS LA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL, DE TÉCNICO DE CONTRATACIÓN DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS VALLE NORTE DEL LOZOYA

Vistas las bases específicas por las que se rigen la convocatoria pública para la creación de una bolsa de empleo temporal de la Mancomunidad de Servicios Valle Norte del Lozoya que permita cubrir necesidades de personal de manera temporal, para el puesto de Técnico de Contratación; y, que dichas Bases fueron aprobadas por Resolución de Presidencia 51/2025, de 14 febrero y publicada la oferta en el BOCM núm. 61, de 13 de marzo de 2025.

Atendido que mediante Resolución de Presidencia 124/2025 de 2 de abril, se aprobó el listado provisional de admitidos y excluidos, sin haberse presentado alegaciones en el plazo otorgado y que finalizó el 09/04/2025

Visto que mediante Resolución de Presidencia 141/2025, de 11 de abril se aprueba el listado definitivo de admitidos y excluidos para la bolsa de empleo temporal, de técnico de contratación y se convocaba al Tribunal para juzgar los méritos y realizar el examen (oposición) y entrevistas para el día 29 de abril de 2025.

Atendido que han surgido cuestiones organizativas internas de la Mancomunidad que hacen imposible juzgar los méritos y realizar el examen (oposición) y entrevistas para el día 29 de abril de 2025.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 g), de Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO**

PRIMERO. Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar los méritos y realizar el examen y la entrevista a:

- D^a. Inés M^a de la Calzada Martínez, Secretaria/Interventora de la Mancomunidad, Vocal.
- D^a. Marta Herrera de la Hoz, Secretaria/Interventora del Ayuntamiento de Bustarviejo, (Madrid), Vocal.
- D. Carlos Rivera Rivera, Secretario/Interventor de la Agrupación de municipios de Madarcos, Berzosa del Lozoya y Puebla de la Sierra (Madrid), Presidente.
- D^a. Esther de Paz Santander Secretaria/Interventora de la Agrupación de municipios de Espinosa de Henares, Fuencemillán y Montarrón, Vocal.
- D. Francisco San Julián Carmona, Técnico Administración General de la Mancomunidad, Vocal y Secretario del Tribunal.

SEGUNDO. Convocar al Tribunal para juzgar los méritos y realizar el examen (oposición) y entrevistas para el día 30 de abril de 2025. El tribunal procederá primero a valorar los méritos de cada uno de los aspirantes, a partir de las 08:00 horas, posteriormente a realizar el examen y por último se realizará la entrevista; todo ello se llevará a cabo en la sala de reuniones de las oficinas de la Mancomunidad, Camino Navarro 27, Lozoyuela- Las Navas – Sietieglecias.

Se comenzará por el aspirante con DNI ***9759**, a las 09:00 horas y se seguirá sucesivamente con los siguientes candidatos según el orden de relación de aspirantes definitivos admitidos y teniendo en cuenta la duración máxima para llevar a cabo el examen y entrevista no será superior a 45 minutos. Todos los aspirantes deberán aportar la documentación identificativa.





Mancomunidad de Servicios
VALLE NORTE DEL LOZOYA

De conformidad con lo establecido en las referidas bases, el día para llevar a cabo esta prueba será comunicado por email a los aspirantes, con una antelación mínima de 24 horas, adjuntando la presente Resolución.

QUINTO. Notificar la presente resolución a los miembros designados del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas, para su conocimiento.

SEXTO. Publicar en la sede electrónica de esta Mancomunidad y en el tablón de Anuncios, para mayor difusión, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos y la fecha de convocatoria para el examen y la entrevista.

Lo manda y firma la Sra. Presidenta, D. Eva Maria Gallego Berzal, en Lozoyuela – Navas – Sieteiglesias, a la fecha de la firma, con el Vº Bº de la Secretaria.

